



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CCF/BKF/1
26 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Tercer período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 15 a 19 de septiembre de 1997
Tema 6 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN NACIONAL PARA BURKINA FASO (1997-2001)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	2
I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 - 11	2
II. RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN Y EXPERIENCIA ADQUIRIDA MEDIANTE ELLA	12 - 13	4
III. ESTRATEGIA Y ESFERAS TEMÁTICAS PROPUESTAS	14 - 29	5
A. Lucha contra la pobreza y desarrollo de los sectores sociales	17 - 21	5
B. Fortalecimiento de la buena gestión de los asuntos públicos y de la gestión de la economía	22 - 25	6
C. Seguridad alimentaria y medio ambiente	26 - 29	8
IV. MODALIDADES DE GESTIÓN	30 - 35	8
<u>Anexo.</u> Cuadro de objetivos de movilización de recursos para Burkina Faso (1997-2001)		10

INTRODUCCIÓN

1. El primer marco de cooperación nacional para Burkina Faso durante el período 1997-2001 es el producto de un fructífero y continuo proceso de consultas entre el Gobierno y el PNUD. Dicho proceso se inició con la creación, en octubre de 1994, de un comité interministerial encargado de elaborar la nota sobre la estrategia del país, la realización de estudios y diagnósticos profundos en 1995 y 1996 y la celebración de consultas ampliadas en el plano nacional y entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas. La nota sobre la estrategia del país fue redactada definitivamente en diciembre de 1996 y adoptada en abril de 1997.

2. La elaboración y la presentación al Gobierno de la nota de orientación del PNUD fue una etapa adicional del proceso de elaboración del marco de cooperación nacional (1997-2001). La nota de orientación, además de los análisis y comentarios del Gobierno y de los principales actores de la sociedad civil, se inspiró asimismo en una rica y diversificada documentación nacional.

I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

A. Problemas y desafíos actuales

3. Burkina Faso es un país del Sahel situado en el África occidental, con una población de 10,4 millones de habitantes (1996) y una superficie de 274.200 km², que presenta numerosas características de país de bajos ingresos. A un ingreso per cápita de aproximadamente 300 dólares se agregan limitaciones económicas y sociales preocupantes. Durante el período 1993-1996, el crecimiento pasó de -0,8% a 5,6% en términos reales, se contuvo la inflación en torno al 6% y los déficit presupuestarios y externos se redujeron aproximadamente un 50% en el período considerado. Esos resultados relativamente satisfactorios constituyen una base sólida para el logro de un desarrollo humano sostenible.

4. El fenómeno de la pobreza. A pesar de esos logros, se estima que casi la mitad de la población (45%) vive por debajo del nivel de pobreza extrema, con un ingreso anual por adulto equivalente a 41.000 francos CFA, aproximadamente 80 dólares. Hay importantes disparidades entre los hombres y las mujeres, por un lado, y entre las zonas rurales y los centros urbanos, por otro. La baja esperanza de vida al nacer (52 años), la persistente fragilidad de los indicadores de salud (tasa de mortalidad infantil de 94 por 1.000 nacidos vivos), el insuficiente acceso a los servicios sociales básicos (vivienda, agua potable y saneamiento), el analfabetismo de los adultos (80%) y la baja tasa de escolarización (30% de tasa media, y 37% en el nivel primario) son las principales manifestaciones del fenómeno de la pobreza.

5. En esta esfera, los desafíos continúan siendo los siguientes: a) la necesidad de coordinar e incrementar la eficacia de las intervenciones de lucha contra la pobreza; b) la ampliación de la participación y la potenciación de las comunidades de base para lograr un desarrollo más equitativo, y c) el mejoramiento del acceso a los servicios sociales en general.

6. La problemática ambiental y la seguridad alimentaria. Expuesto a los efectos combinados de la sequía, la desertificación y la contaminación, el país se enfrenta a una acelerada degradación de sus recursos naturales y de su patrimonio ambiental. Esta situación constituye un importante obstáculo para la realización de la seguridad alimentaria y acentúa el éxodo rural. Las preocupaciones actuales del Gobierno son las siguientes: a) la debilidad de las disposiciones legislativas y reglamentarias y su limitada aplicación; b) la insuficiencia de las capacidades de análisis, de aplicación y de seguimiento de los programas de gestión de los recursos naturales; c) la precariedad de la seguridad alimentaria y nutricional, y d) la potenciación de las comunidades de base en materia de gestión de la regeneración de los recursos ambientales.

7. La situación de la mujer. A pesar de los esfuerzos realizados por el país para fortalecer el papel de la mujer en el proceso de desarrollo, la situación de las mujeres se caracteriza por numerosas discriminaciones y desigualdades en relación con los hombres, desigualdad de condición social y de representación política y económica. En lo tocante al umbral de la pobreza extrema (situado en el nivel de 32.000 francos CFA, equivalentes a 70 dólares por adulto y por año), el 52% de las personas más pobres son mujeres. Su estado de salud sigue siendo preocupante, en particular la tasa de mortalidad derivada de la maternidad, que es de 556 por 100.000 nacidos vivos. Asimismo, en aplicación de las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, los grandes desafíos para el Gobierno siguen siendo la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y de una mayor equidad entre los sexos.

8. La buena gestión de los asuntos públicos y la gestión de la economía. A partir de 1991, Burkina Faso inició un proceso de democratización marcado por la adopción de una ley fundamental y por la organización periódica de consultas electorales. Actualmente en el país existen unos cuarenta partidos políticos, una minoría de los cuales está representada en la Asamblea Nacional. Las instituciones democráticas que se han establecido son funcionales. Se respetan la separación y la independencia de los poderes; también están garantizadas las libertades de la prensa. Asimismo cabe señalar la existencia de órganos consultivos especializados, como el Consejo Económico y Social, el Consejo Superior de la Información y el Mediador de Burkina Faso. La sociedad civil, fuera de los partidos políticos, está organizada en movimientos asociativos (más de 200 organizaciones no gubernamentales y asociaciones y 4.000 grupos de aldea) y en sindicatos.

9. Los principales desafíos en materia de gestión de los asuntos públicos son los siguientes: a) la debilidad de la transparencia y del control de la gestión del Estado y de los asuntos públicos en general; b) la aún limitada participación de la sociedad civil en el proceso de adopción de las decisiones que le atañen y en su puesta en práctica; c) la búsqueda de una mayor separación de los poderes y de su autonomía, así como de una mayor libertad de expresión. En materia de gestión de la economía, las principales limitaciones son las siguientes: a) el insuficiente dominio de los instrumentos de conducción estratégica y de la gestión económica y financiera; b) la inexistencia de una visión a largo plazo del desarrollo y de las estrategias sectoriales para lograrla, y c) la insuficiencia de la coordinación y la eficacia de la asistencia externa.

B. Objetivos y prioridades del desarrollo

10. El Gobierno de Burkina Faso ha reafirmado su voluntad de continuar los esfuerzos de estabilización económica y financiera emprendidos en el marco del programa de ajuste estructural. Por otra parte, en 1995 definió, en una carta de intención de política de desarrollo humano sostenible, un conjunto de estrategias encaminadas a luchar contra la pobreza mediante la realización de las cinco seguridades siguientes: a) la seguridad económica; b) la seguridad sanitaria; c) la seguridad alimentaria; d) la seguridad ambiental, y e) la seguridad individual y política.

11. En total, los objetivos y las estrategias políticas fijados por el Gobierno para el período considerado engloba el conjunto de las preocupaciones transversales en materia de desarrollo humano sostenible y tienen en cuenta las recomendaciones y conclusiones de las grandes conferencias mundiales, como las cumbres de Río (medio ambiente), El Cairo (población). Copenhague (desarrollo social), Beijing (papel de las mujeres) y Roma (alimentación). La lucha contra la pobreza constituye a la vez la base y el eje estratégico integrado de la puesta en práctica de dichas recomendaciones y conclusiones.

II. RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN Y EXPERIENCIA ADQUIRIDA MEDIANTE ELLA

12. El quinto programa de cooperación entre Burkina Faso y el PNUD (1992-1996) fue concebido en el momento en que el país acababa de implantar un primer programa de ajuste estructural y de emprender un proceso de democratización encaminado a instituir un Estado de derecho. El objetivo prioritario era restablecer los equilibrios macroeconómicos. Para el período 1992-1996, el PNUD y el Gobierno habían convenido en centrar las intervenciones del PNUD en los aspectos siguientes: a) la gestión de la economía; b) la gestión de los recursos naturales, y c) la promoción del sector privado. Para la puesta en práctica del quinto programa, se había convenido en dar prioridad al enfoque programático, a la modalidad de la ejecución nacional y a la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD).

13. El examen de mitad de período del quinto programa, llevado a cabo en mayo de 1995, confirmó la pertinencia de las esferas prioritarias. Reveló las insuficiencias de la puesta en práctica de las modalidades del enfoque programático y la ejecución nacional. Las principales recomendaciones del examen se refirieron esencialmente a los puntos siguientes: a) la búsqueda del apoyo a la gestión de la economía, prestando una atención particular al fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de conducción estratégica y de gestión de la economía y al fortalecimiento del proceso democrático; b) la operacionalización del desarrollo humano sostenible, y c) el fortalecimiento de las intervenciones en la base como medio de lucha contra la pobreza. Por otra parte, en el examen se reafirmó el papel del PNUD en la aplicación del enfoque programático, la ejecución nacional, y la promoción de la CTPD, así como en el fortalecimiento del diálogo político.

III. ESTRATEGIA Y ESFERAS TEMÁTICAS PROPUESTAS

14. Fundándose en los resultados obtenidos durante la aplicación del quinto programa del PNUD para Burkina Faso y los aportes de los demás asociados en el desarrollo, el Gobierno, en acuerdo con el PNUD, desea que el marco de cooperación nacional tenga una función catalizadora y de apoyo para la puesta en práctica de su carta de intención de política de desarrollo humano sostenible con miras a contribuir a la lucha contra la pobreza, garantizando las tres seguridades.

15. El marco de cooperación 1997-2001 deberá permitir que el PNUD apoye las acciones del Gobierno encaminadas a: a) incrementar la capacidad nacional para participar en el diálogo y en la concertación internacionales sobre las políticas y estrategias del desarrollo elaboradas en las grandes conferencias internacionales; b) fortalecer las capacidades nacionales en materia de formulación, ejecución y seguimiento de las estrategias y los programas de desarrollo, en particular consolidando la ejecución nacional; c) fortalecer el papel de la sociedad civil, tanto en la concepción como en la puesta en práctica de las políticas y los programas de desarrollo, y d) utilizar en forma eficaz y productiva los recursos puestos a disposición del Gobierno por los asociados para el desarrollo, en particular mediante la generalización del enfoque programático.

16. El primer marco de cooperación tendrá tres grandes esferas prioritarias: a) la lucha contra la pobreza y el desarrollo de los sectores sociales; b) la buena gestión de los asuntos públicos y la gestión de la economía, y c) la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente. Se ha previsto asignar el 50% de los recursos a la primera esfera prioritaria. La segunda y la tercera de las esferas prioritarias recibirán, respectivamente, el 25% y el 20% de los recursos ordinarios del PNUD. Por otra parte, el 5% de los recursos se consagrarán a acciones adicionales, en particular en las esferas de la salud (lucha contra la infección con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en el marco del Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)), de los sectores sociales y de la lucha contra la pobreza en los alrededores de las explotaciones mineras.

A. Lucha contra la pobreza y desarrollo de los sectores sociales

17. Las intervenciones del PNUD contribuirán a la realización de los objetivos prioritarios siguientes: a) una mejor comprensión del fenómeno de la pobreza y un apoyo a la formulación de una estrategia nacional de lucha contra la pobreza; b) la ampliación de la participación de las comunidades de base y el desarrollo de las actividades generadoras de ingresos; c) el mejoramiento de la oferta y de la accesibilidad en materia de servicios sociales básicos. Dichas prioridades se concretan en tres programas:

18. Iniciativa estratégica de lucha contra la pobreza. El programa estará encaminado a: a) estudiar la disponibilidad y la accesibilidad de los servicios sociales básicos, en el sentido de la iniciativa de 20/20; b) analizar el nivel de los gastos que actualmente realizan el Gobierno y sus asociados exteriores para el acceso de todos a los servicios sociales básicos; c) establecer un

dispositivo formal para la elaboración anual del informe nacional sobre el desarrollo humano sostenible, y d) apoyar la formulación de una estrategia nacional de lucha contra la pobreza. Los resultados previstos de tal iniciativa deberían permitir delimitar mejor la forma en que la población enfrenta los problemas de disponibilidad, accesibilidad y percepción que encuentran cotidianamente, así como elaborar las estrategias y los programas de lucha contra la pobreza y la precariedad extremas.

19. Iniciativas comunitarias de base y actividades generadoras de ingresos. Se tratará de emprender una política de apoyo a la autopromoción de las estructuras de la sociedad civil a nivel de las comunidades aldeanas y periurbanas vinculada al desarrollo de actividades productivas y generadoras de ingresos, teniendo muy particularmente en cuenta la exigencia de igualdad entre los sexos y el adelanto de la mujer. Las actividades de este programa, que se dirige prioritariamente a las provincias más pobres, se integrarán en los dispositivos de apoyo establecidos por los distintos asociados para el desarrollo que actúan en el medio rural y periurbano (la Unión Europea, los organismos bilaterales de cooperación de Francia, el Canadá, los Países Bajos, Austria, Dinamarca y Alemania y las organizaciones no gubernamentales). Los resultados previstos permitirán a) ampliar las potencialidades y los ingresos de la población mediante actividades generadoras de ingresos; b) facilitar la participación de los grupos comunitarios en el desarrollo local; c) fortalecer las capacidades de los grupos para promoverse de manera autónoma, y d) potenciar a los grupos femeninos mediante el otorgamiento de créditos.

20. Programa de desarrollo de los sectores sociales. En lo tocante a la dimensión social del desarrollo, se tratará de responder a los desafíos que plantean la accesibilidad y la disponibilidad de los servicios sociales básicos. Las acciones de este programa se referirán al mejoramiento de la calidad y la disponibilidad de la atención primaria de la salud y de la educación básica, así como al fortalecimiento de la participación de la población. El programa también prestará apoyo a la lucha contra el SIDA. Los resultados previstos en los sectores sociales deberían permitir a) mejorar la escolarización de los niños, y en especial de las niñas, así como el nivel de alfabetización de los adultos, en particular de las mujeres; b) fortalecer el acceso de la población a la atención primaria de la salud, desarrollando las infraestructuras y estableciendo programas integrados en las provincias en que se realizan las intervenciones, y c) contener la contaminación con el virus del SIDA.

21. El programa de lucha contra la pobreza, así como la mesa redonda sobre el desarrollo de los sectores sociales que se celebrará durante 1997, con el apoyo del PNUD, deberían contribuir además a la movilización de recursos adicionales y a la efectiva puesta en práctica de la iniciativa de 20/20 en la forma deseada por el Gobierno.

B. Fortalecimiento de la buena gestión de los asuntos públicos y de la gestión de la economía

22. El programa estará encaminado a: a) formar o fortalecer una masa crítica de recursos humanos en las esferas de la conducción y la planificación estratégica, la movilización y la absorción de recursos financieros, la animación del desarrollo en la base y la gestión operacional de la economía;

b) fortalecer la coordinación de la asistencia; c) fortalecer el marco de formulación y seguimiento de los objetivos a mediano y largo plazo y de las consiguientes estrategias sectoriales; d) mejorar la eficacia de la gestión de la economía mediante una reorganización de las estructuras y los mecanismos de funcionamiento de la economía nacional, la elaboración de instrumentos de gestión, de seguimiento y de evaluación de las acciones de desarrollo, y f) consolidar el proceso democrático fortaleciendo las funciones de control de la gestión de los asuntos públicos, del contrapoder y de la descrispación de la sociedad civil. La contribución del PNUD para alcanzar los objetivos citados se articulará en torno a dos programas.

23. Programa de apoyo a la gestión de la economía. La asistencia del PNUD permitirá realizar las actividades principales siguientes: a) el fortalecimiento de la coherencia y la definición de las funciones económicas; b) la elaboración y la puesta en práctica de sistemas y procedimientos para una eficaz gestión de la economía; c) el fortalecimiento de la funcionalidad de las estructuras; d) el incremento de la confiabilidad del sistema de información económica y estadística; f) la elaboración de estrategias sectoriales principalmente para la promoción del empleo y del sector privado; g) una contribución al establecimiento de un marco institucional y de apoyo técnico para la realización de estudios prospectivos nacionales a largo plazo, y h) el fortalecimiento de la coordinación de la ayuda y el seguimiento técnico y financiero de los programas y proyectos.

24. El fortalecimiento de la buena gestión de los asuntos públicos. El PNUD contribuirá a la formulación de un plan nacional y de un programa de apoyo a la buena gestión de los asuntos públicos que ponga en evidencia las debilidades y las necesidades en materia de asistencia en los componentes de la gestión de los asuntos públicos, precisando a la vez la especificidad y la sinergia de sus respectivas misiones. En la puesta en práctica del Plan nacional, el PNUD se interesará en el papel de la sociedad civil en la consolidación de la buena gestión de los asuntos públicos. Se dará prioridad a las actividades que permitan fortalecer las funciones de control de la gestión de los asuntos públicos y el ejercicio del contrapoder y la descrispación de la vida política. Por último, el PNUD contribuirá al fortalecimiento del proceso democrático, prestando apoyo para la organización de las elecciones legislativas y presidenciales, en particular mediante la formación de las personas que participen en el proceso electoral y la elaboración de instrumentos pedagógicos.

25. En general, las intervenciones del PNUD en la esfera del fortalecimiento de la buena gestión de los asuntos públicos y de la gestión deberán permitir que el país incremente sensiblemente y diversifique los recursos destinados a las acciones de desarrollo, y asimismo asegure su buena utilización mediante una mejor programación fundada en una clara visión de la problemática del desarrollo a corto, mediano y largo plazo. El mejoramiento de la gestión de los asuntos públicos tendrá como consecuencia la liberación de recursos financieros suficientes que permitan renovar o mantener más allá del año 2001 las capacidades nacionales de gestión de la economía.

C. Seguridad alimentaria y medio ambiente

26. Los objetivos prioritarios del programa son los siguientes: a) la modernización y la diversificación de la producción agrícola; b) el mejoramiento de la gestión de los recursos naturales; c) la protección y la valorización del medio ambiente; d) la creación de un mecanismo participativo de aplicación de la legislación y la reglamentación ambientales, y f) el establecimiento de los equilibrios socioecológicos mediante la reorganización del espacio rural. Las intervenciones del PNUD se articularán en torno a los dos programas siguientes.

27. Programa de seguridad alimentaria. En el marco de este programa, la contribución del PNUD permitirá realizar las actividades siguientes: a) la formulación y la elaboración de una estrategia de crecimiento agrícola sostenible fundada en el desarrollo integrado de la agricultura y la ganadería; b) la realización de estudios tendientes a hacer un inventario y una categorización de las tierras bajas, a definir las grandes líneas de una política nacional de semillas, a elaborar un código pastoral y a fomentar la puesta en práctica de las medidas encaminadas a dar a los ganaderos seguridad en la tenencia de la tierra, y c) el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante el aumento de los ingresos y la promoción de actividades agrícolas y ganaderas y la construcción de las infraestructuras conexas.

28. Gestión de los recursos naturales. Este programa, financiado con cargo a los recursos ordinarios y a los fondos de Capacidad 21, procura concretamente a) establecer una estrategia ambiental coherente para un desarrollo sostenible; b) fortalecer las capacidades de las comunidades locales en la óptica del proceso de descentralización; c) establecer un mecanismo participativo de aplicación de la legislación y la reglamentación ambientales; d) fortalecer los mecanismos de concertación y coordinación en materia de gestión de las tierras en los niveles nacional y local, y f) fortalecer las organizaciones profesionales campesinas con miras a la explotación de los recursos forestales.

29. El conjunto de las intervenciones del PNUD en las esferas de la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente permitirán: a) disponer de un marco armonizado de intervenciones en materia agrícola y ganadera; b) mejorar la eficacia de la estructura encargada de la coordinación de las intervenciones en el sector; c) contribuir a elevar el nivel de la producción agrícola mediante la formulación y la aplicación de una política de semillas adaptada, y e) tener una población responsabilizada en materia de gestión y conservación de los recursos naturales.

IV. MODALIDADES DE GESTIÓN

30. Modalidades de aplicación. La evaluación y el seguimiento del presente marco de cooperación se harán con arreglo a los procedimientos vigentes del PNUD. Se aplicarán medidas sistemáticas de información, sensibilización y comunicación social para asegurar la visibilidad de las actividades del PNUD y garantizar el adecuado seguimiento de la aplicación de la política de desarrollo humano sostenible, así como de las recomendaciones de las cumbres mundiales y de las mesas redondas.

31. Se consolidará la utilización de la modalidad de ejecución nacional y del enfoque programático, a fin de mejorar la calidad de la formulación y de la puesta en práctica de los programas y proyectos. Se utilizarán los servicios de los Voluntarios nacionales de las Naciones Unidas para lograr un mejor aprovechamiento de las competencias especializadas nacionales disponibles. Se iniciarán acciones para poner a disposición del Gobierno las competencias acumuladas a nivel de las organizaciones no gubernamentales.

32. Cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Durante el período del presente marco de cooperación, la CTPD constituirá una modalidad operacional transversal. Se prevé un apoyo directo encaminado a fortalecer el punto focal nacional en el plano institucional.

33. Movilización de recursos. El PNUD y el Gobierno harán posible el fortalecimiento de los mecanismos de movilización y coordinación de la asistencia externa, mediante la aplicación de un proyecto concreto de apoyo a la coordinación de la asistencia.

34. Indicadores de resultados. Además de los indicadores propios de cada esfera temática, la apreciación de los resultados obtenidos (indicadores de resultados) se hará mediante los elementos siguientes: a) la congruencia o la conformidad de los objetivos de los programas que se formulen con los objetivos definidos a nivel de las esferas temáticas; b) el nivel de movilización de recursos internos y externos en relación con las previsiones; c) el ritmo, el nivel y la calidad de utilización de los recursos puestos a disposición del Gobierno mediante el PNUD; d) el fortalecimiento del papel de coordinación de la asistencia y de la capacidad de ejecución y de seguimiento del Gobierno, y f) la realización de programas conjuntos, en particular con el sistema de las Naciones Unidas.

35. Información pública y comunicación social. Se emprenderán acciones sistemáticas de información y sensibilización y de comunicación social para asegurar la visibilidad de las actividades del PNUD y garantizar un adecuado seguimiento de la operacionalización de la política de promoción del desarrollo humano sostenible y de las recomendaciones de las grandes cumbres mundiales y de las mesas redondas.

Anexo

OBJETIVOS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA BURKINA FASO (1997-2001)
(En miles de dólares EE.UU.)

Fuente	Importe	Observaciones
RECURSOS BÁSICOS DEL PNUD		
Saldo transferido de la CIP (estimado)	1 944	
Objetivo de la consignación con cargo a recursos básicos (partida 1.1.1)	22 577	Recursos asignados al país de manera inmediata.
Objetivo de la consignación con cargo a recursos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se proporcionan únicamente para los fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas de calidad. Todo aumento del porcentaje estará sujeto también a la disponibilidad de recursos.
Objetivo de la consignación con cargo a recursos básicos (partida 1.1.3)		
Otros recursos	200	REP
Apoyo para la elaboración de políticas y programas y para servicios técnicos	1 195	
Total parcial	25 916 a/	
RECURSOS NO BÁSICOS DEL PNUD		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos		
Fondos para desarrollo sostenible	3 425	
	de los cuales:	
FMAM	2 925	
Capacidad 21	500	
Participación de terceros en la financiación de los gastos	1 180	Negociaciones en curso con la Unión Europea acerca de la participación en los gastos del proyecto del sector minero, incluso una donación japonesa de 500.000 dólares, 80.000 dólares del Fondo de Depósitos francés y 300.000 dólares de Dinamarca asignados a Burkina Faso por esos tres asociados.
Fondos fiduciarios y de otra índole	2 100	Estimados
	de los cuales:	
UNIFEM	500	
FNUDC	1 600	
Total parcial	6 705	
TOTAL GENERAL	32 621 a/	

a/ No comprende la partida 1.1.2, que se asigna a nivel regional para su ulterior aplicación en los países.

Abreviaturas: CIP = cifra indicativa de planificación; FMAM: Fondo para el Medio Ambiente Mundial; FNUDC = Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; UNIFEM = Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.